



Convenios de colaboración

## Hacienda firma cuatro convenios con patronales y organizaciones sociales para reducir cargas administrativas

- Firmados con CEOE, Cepyme, Cámara de Comercio de España, ATA y Cerme, tienen como objeto identificar obstáculos a la actividad empresarial y propuestas de solución así como acciones para mejorar el acceso a la Administración de las personas con discapacidad
- La colaboración con estas organizaciones ha dado como resultado 10 Acuerdos de Consejo de Ministros con 447 medidas incorporadas al marco normativo y administrativo

31 de julio de 2017.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha firmado hoy cuatro nuevos convenios de colaboración con CEOE, Cepyme, Cámara de Comercio de España, Federación Española de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cerme) para identificar y reducir trabas administrativas a la actividad emprendedora y obstáculos para el acceso a la Administración de las personas con discapacidad.

La reducción de cargas administrativas permite elevar progresivamente la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y a las empresas y es algo clave para mejorar la competitividad empresarial y el crecimiento económico.

Para identificar estos obstáculos y concretar las propuestas, se desarrollarán jornadas con los interesados en distintos puntos de la geografía española, en las que éstos tendrán oportunidad de trasladar directamente a la Administración cuáles son las barreras más importantes que encuentran y sus propuestas de solución.

El resultado de la colaboración entre la Administración General del Estado y las organizaciones empresariales y sociales se remonta a 2008 y desde entonces se han podido analizar 912 propuestas presentadas en los diferentes convenios. Un número importante de ellas, hasta 447, se han incluido en una decena de Acuerdos de Consejo de Ministros, habiendo sido posible su implantación en el marco normativo y administrativo.

A esto hay que añadir que en base al Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, cada Ministerio identifica anualmente los procedimientos de su ámbito ministerial objeto de simplificación y, en su caso, eleva sus propuestas.